



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**11961**

*Procedimiento Ordinario 1308/2011*

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001308 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª JESUS DIEZ MONESCILLO contra la empresa ASIB SEGURIDAD SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Jesús Diez Monescillo contra Asib Seguridad S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone a aquel la cantidad 6.117,97 euros, más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ASIB SEGURIDAD SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS..

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a doce de Junio de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

